

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUOTAS DE BUQUES Y FINANCIAMIENTO

ACTA DE LA 3ª REUNIÓN (MODIFICADA)

La Jolla, California (EE.UU.)
17-18 de febrero de 2005

AGENDA

1. Apertura de la reunión
2. Elección del Presidente
3. Adopción de la agenda
4. Análisis de la Resolución A-03-01 sobre el financiamiento del PICD
5. Análisis del presupuesto del APICD para 2005
6. Situación de las finanzas del APICD para 2005 y años posteriores
7. Acciones necesarias para financiar el PICD adecuadamente
8. Posibles modificaciones del sistema actual para calcular las cuotas de los buques
9. Recomendaciones para la Reunión de las Partes
10. Otros asuntos
11. Fecha y sede de la próxima reunión
12. Clausura

Documentos

[VA-3-05](#)

[VA-3-06](#)

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Procedimientos para verificar el volumen de bodega de los buques

1. Apertura de la reunión

El Dr. Robin Allen, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que provee la Secretaría para el APICD, declaró abierta la reunión.

2. Elección del Presidente

La Sra. Allison Routt, de Estados Unidos, fue elegida Presidenta de la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue aprobada sin modificaciones.

4. Análisis de la Resolución A-03-01 sobre el financiamiento del PICD

El Dr. Allen resumió la aplicación de la [Resolución A-03-01](#) sobre las cuotas de buques y el

financiamiento. Después de su presentación, el Grupo de Trabajo discutió la intención del primer párrafo de la resolución, que dispone que “. . . hasta en tanto se complete la medición del volumen de bodegas acordada por el PIR en su 30ª reunión en junio de 2002, se aplicará un factor de 1.4 para convertir la capacidad de acarreo, en toneladas métricas, de todos los buques de cerco en el Registro Regional de Buques de la CIAT (el Registro) en volumen de bodegas, en metros cúbicos.”

México expresó su opinión que las cuotas de los buques que habían sido medidos deberían estar basadas en ese volumen medido, y no en el factor de conversión de 1.4.

Otras delegaciones reconocieron que lo expresado por México parecía justo, pero notaron su opinión que la resolución dispone que se siga usando el factor de conversión de 1.4 hasta que se disponga de un volumen de bodega fidedigno para cada uno de los buques de la flota cerquera que pesca en el Pacífico oriental.

5. Análisis del presupuesto del APICD para 2005

Bajo este punto de la agenda, el Dr. Allen presentó el Documento [VA-3-05](#), que describe y explica las facturas enviadas a las Partes por las cuotas de los buques de 2005, incluyendo los recargos por pagos retrasados.

México expresó su opinión que los recargos no deberían aplicar a su flota, porque México no acepta el uso del factor de conversión en el cálculo de las cuotas. México declaró además que no cree que la resolución requiera que los buques de clase 5 y menores paguen cuotas para 2005.

La Unión Europea instó de nuevo al pleno respeto de la Resolución sobre Financiamiento, ya que fue acordada por todas las Partes en 2001.

6. Situación de las finanzas del APICD para 2005 y años posteriores

El Dr. Allen presentó el Documento [VA-3-06](#), que describe los antecedentes y el historial de las cuotas de buques del APICD, e incluye información detallada sobre los costos e ingresos del programa, así como los déficits previstos para 2005 y 2006.

El documento incluye varias recomendaciones de la Secretaría, entre ellas una propuesta de incrementar las cuotas de los buques un 13% para 2006. La Secretaría recomendó también que los costos de la participación de la Secretaría en un lance de prueba fuesen cubiertos por el armador del buque, y que el Grupo de Trabajo propusiese un calendario para completar el ejercicio de medir el volumen de bodega de los buques y usar los resultados como base para el cálculo de las cuotas. El Grupo de Trabajo rechazó la propuesta de recuperar de los armadores el costo de la participación de la Secretaría en los lances de prueba.

México expresó su preocupación acerca del creciente costo de los salarios de los observadores.

7. Acciones necesarias para financiar el PICD adecuadamente, y

8. Posibles modificaciones del sistema actual para calcular las cuotas de los buques

Estos dos puntos fueron tratados juntos. Hubo consenso entre los participantes que la mejor forma de proceder sería acelerar el proceso de medición de los buques acordado por el Panel Internacional de Revisión (PIR) en su 30ª reunión en junio de 2002. Con este propósito, se formó un pequeño grupo de redacción, que elaboró una propuesta para la consideración de la reunión. Tras discutir y modificar la propuesta, el Grupo de Trabajo aprobó el documento, titulado *Procedimientos para verificar el volumen de bodega de los buques* (Anexo 2).

Además de establecer un procedimiento para completar el ejercicio de medición, el documento incluye recomendaciones del Grupo de Trabajo para el PIR con respecto al cálculo de las cuotas de los buques para 2006 y años posteriores.

9. Recomendaciones para la Reunión de las Partes

El Grupo de Trabajo recomendó que el PIR aprobase los procedimientos y recomendaciones presentados en el documento *Procedimientos para verificar el volumen de bodega de los buques*.

10. Otros asuntos

Ecuador planteó el asunto de las cuotas de 2005 que debían dos buques de su pabellón, el *Ugavi* y el *Ugavi Dos*. Explicó que el volumen de bodega de los buques había sido medido debidamente, y que sus cuotas deberían basarse en esas cifras, no en un volumen calculado sobre la base de un tonelaje. El armador había pagado sobre la base del volumen medido, pero la Secretaría se había negado a asignar observadores a los buques. Tras discutir el tema, el Grupo de Trabajo decidió que los buques deberían ser asignados observadores en base de lo que ya habían pagado, y si el PIR determinara posteriormente que debían una suma adicional, el armador debería pagarla.

11. Fecha y sede de la próxima reunión

No fue programada una nueva reunión del Grupo de Trabajo.

12. Clausura

La reunión fue clausurada el 18 de febrero de 2005.

Anexo 1.

**INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
WORKING GROUP ON VESSEL ASSESSMENTS AND FINANCING
GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUOTAS DE BUQUES Y FINANCIAMIENTO
3rd MEETING – 3^a REUNIÓN
17-18 FEB 2005
La Jolla, California (USA)**

ATTENDEES – ASISTENTES

BOLIVIA

HANS BELLOTA
JAVIER ROCA
Dirección General de Intereses Marítimos

COLOMBIA

LUIS R. PAREDES
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
ARTURO VEGA
INCODER

ARMANDO HERNÁNDEZ
Programa Nacional de Observadores

ECUADOR

IVÁN PRIETO
Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización,
Pesca y Competitividad

BRUNO LEONE
RAFAEL TRUJILLO
ELISEO VILLAR

EL SALVADOR

SONIA SALAVERRÍA
Ministerio de Agricultura y Ganadería

MANUEL CALVO

EUROPEAN UNION - UNION EUROPEA

ALAN GRAY
European Commission

AMOR SOLÁ
Embajada de España en Washington

CARLOS ALDEREGUÍA
ELISA BARAHONA
Secretaría General de Pesca
JAVIER ARÍZ TELLERÍA
Instituto Español de Oceanografía

GONZALO PRAT
IMANOL LOINAZ

GUATEMALA

NICOLÁS ACEVEDO
HUGO ALSINA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MEXICO

MARIO AGUILAR
RICARDO BELMONTES
CARLOS LUKEN
CONAPESCA
GUILLERMO COMPEÁN
MICHEL DREYFUS
LUIS FLEISCHER
Instituto Nacional de la Pesca

LUIS FUEYO
SEMARNAT/PROFEPA

NICARAGUA

MARIO CALLEJAS
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
MIGUEL A. MARENCO
ADPESCA

EDWARD WEISSMAN

PANAMA

GEORGE NOVEY
DAVID IVÁN SILVA
Autoridad Marítima de Panamá

ARNULFO FRANCO

UNITED STATES OF AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

DAVID HOGAN
JAMES STORY
Department of State
OTHA EASLEY
JESSICA KONDEL
ALLISON ROUTT
JEREMY RUSIN
National Marine Fisheries Service

DAVID BURNEY
SUSAN JACKSON
ROBERT FLETCHER
PETER FLOURNOY
CHARLES HART
JOHN ZUANICH

VANUATU

DAVID JOHNSON
ISMAEL MOREU
Vanuatu Monitoring and Management Services Ltd.

NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS - ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

CRISTOBEL BLOCK
The Humane Society
NINA YOUNG
The Ocean Conservancy

HÉCTOR LÓPEZ
FUNDATUN

INTERNATIONAL ORGANIZATIONS – ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

RICARDO MENESES
Corredor Marino de Conservación del Pacífico

TUNA INDUSTRY – INDUSTRIA ATUNERA

ERNESTO ESCOBAR
PAUL KRAMPE

RAMÓN MONTAÑO
JULIO MORÓN

SECRETARIAT - SECRETARÍA

ROBIN ALLEN, Director
ALEJANDRA FERREIRA
MÓNICA GALVÁN
JOSHUE GROSS

BRIAN HALLMAN
NORA ROA-WADE
NICHOLAS WEBB

Anexo 2.

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM**

PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN - INTERNATIONAL REVIEW PANEL

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUOTAS DE BUQUES Y FINANCIAMIENTO
WORKING GROUP ON VESSEL ASSESSMENTS AND FINANCING**

3ª REUNION -- 3rd MEETING

LA JOLLA, CALIFORNIA (USA)
17-18 FEB 2005

**PROCEDIMIENTOS PARA VERIFICAR EL VOLUMEN DE BODEGA DE
LOS BUQUES**

Todos los buques abarcados por el APICD cuyo volumen de bodega, en metros cúbicos, todavía no haya sido documentado quedarán sujetos a los procedimientos siguientes:

1. A la brevedad posible, la empresa propietaria del buque entregará al gobierno de pabellón documentación que compruebe el volumen de bodega del buque, en metros cúbicos, acreditada por una entidad, empresa o persona debidamente calificada;
2. Para el 2 de abril de 2005, cada gobierno entregará dicha documentación a la Secretaría;

Del 25 al 28 de abril de 2005, se reunirá un grupo de revisión ad hoc, integrado por representantes de las Partes del APICD, con un límite de dos delegados por Parte, que revisará los volúmenes de bodega, en metros cúbicos, de todos los buques abarcados por el APICD, y, con base en la documentación entregada y cualquier otra documentación pertinente que mantenga la Secretaría, identificará posibles inconsistencias. Para este fin, los miembros del grupo necesitarán tener acceso a datos sobre las descargas máximas de los buques, normalmente considerados confidenciales.

Los casos de posibles inconsistencias serán revisados uno por uno, y todo caso que no pueda ser resuelto por el grupo ad hoc será revisado y resuelto por una empresa independiente. El costo de esta revisión correrá a cargo del buque.

El grupo ad hoc informará al PIR de los resultados de este proceso de revisión.

El Grupo de Trabajo recomienda al PIR que:

1. Todo buque cuya documentación haya sido verificada de conformidad con los presentes procedimientos pagará sus cuotas anuales de 2006 y años posteriores sobre la base de su volumen de bodega documentado, en metros cúbicos. La cuota anual de cualquier buque que no presente la documentación requerida en el plazo previsto, o cuyo volumen de bodega, en metros cúbicos, no sea verificado conforme a los presentes procedimientos, será calculada multiplicando la capacidad de acarreo del buque registrada en el Registro Regional de Buques de la CIAT por un factor de 1,4.
2. Se exigirá de todo buque abarcado por el APICD que ingrese a la pesquería que provea a la Secretaría, para revisión por el PIR, documentación que compruebe el volumen de bodega del buque, en metros cúbicos, acreditada por una entidad, empresa o persona debidamente calificada.